



# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA VICTORIA

*Honestidad y Trabajo*

## ACUERDO DE CONCEJO MUNICIPAL N°110- 2019-CMLV

La Victoria, noviembre 15 de 2019  
El Alcalde de la Municipalidad Distrital de La Victoria.

### POR CUANTO:

El Concejo Municipal, en Sesión Ordinaria del día 15 de noviembre de 2019, aprobó el siguiente acuerdo.

### VISTO:

El Informe N°226-2019-MDLV/GM emitido por el Gerente Municipal que contiene el Informe N°230-2019-MDLV/DEMUNA de fecha 11 de noviembre de 2019, concerniente a la aprobación del Proyecto de Ordenanza de la conformación del COMUDENA, y;

### CONSIDERANDO:

Que, la Constitución Política del Perú establece en su Artículo 194° que las municipalidades provinciales y distritales son los órganos de gobierno local que tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia; dicha autonomía, según el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, radica en ejercer actos de gobierno y actos administrativos con sujeción al Ordenamiento Jurídico vigente;

Que, el Artículo 41° de la Ley N°27972 Ley Orgánica de Municipalidades, los acuerdos son decisiones específicas referidas a asuntos específicos de interés público, vecinal o institucional, que expresan la voluntad del órgano de gobierno para practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional;

Que, mediante Informe N°226-2019-MDLV/GM emitido por el Gerente Municipal que contiene el Informe N°230-2019-MDLV/DEMUNA de fecha 11 de noviembre de 2019 presentado por la Responsable de la DEMUNA, concerniente a la aprobación del Proyecto de Ordenanza de la conformación del COMUDENA en el Distrito de La Victoria;

Que, estando a las consideraciones antes expuestas y en uso a las atribuciones conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades N°27972, el pleno de Concejo por UNANIMIDAD;

### ACUERDA:

ARTICULO UNICO.- DESIGNAR A LA COMISIÓN DE ASESORÍA JURÍDICA, a fin de que emitan su DICTAMEN respecto al Informe N°226-2019-MDLV/GM, concerniente a la aprobación del Proyecto de Ordenanza conformación de COMUDENA, el Gerente de Asesoría Jurídica apoyará a la comisión, la misma que estará integrada por:

- CPC. Rubén Barrantes Becerra, quien lo presidirá
- Sra. Yuvitsa Milley Díaz Bravo
- Sr. José Nelson Villegas Campos
- Lic. Wilmer Eugenio Custodio García
- Sr. Santos Genaro Chavarry Castañeda

### POR TANTO:

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CUMPLASE.**

  
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA VICTORIA  
Abog. Raúl Rony Olivera Morales  
ALCALDE